

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAYMINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 15/014

Expte. Nº 4622/2013

Montevideo, 13 de febrero de 2014

VISTO: la Resolución Nº 10/2014 de fecha 31 de enero de 2013, que dispone la adjudicación del Llamado Nº 36/2013 convocado para la adquisición de Harina de Maíz, Sémola y Pan Rallado, a las firmas Aranil S.A., Vidaler S.A., y Puntarey S.A.-

CONSIDERANDO: que se padeció error en la fecha de la Resolución, en el sentido de que donde dice "31 de enero de 2013" debió decir "31 de enero de 2014".

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Rectificar parcialmente la Resolución Nº 10/2014, estableciéndose que la fecha en que fue dictada es 31 de enero de 2014.-
- 2º) Comunicar a los Organismos participantes, a los Proveedores y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas

Cra. Carolina García
Subdirectora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas